



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 1661/2025/RESOL 2463/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1640/2025
13 de mayo de 2025

*

Vista la memoria/propuesta de la Concejalía de Finanzas y Concejalías delegadas de 08/05/2025.

Visto el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 267/2025

Vistas las memorias justificativas obrantes en los expedientes:

- SIGA 346/2025/GEN “Contrato Menor de Redacción del Proyecto básico y de ejecución creación de itinerario ciclopeatonal en Camí de les Ànimes”.
- SIGA 347/2025/GEN “Contrato Menor de redacción del Proyecto básico y de ejecución del Centro de Interpretación y Formación de la Naturaleza”.
- SIGA 1712/2025/GEN “Redacción proyecto básico y de ejecución de pérgolas con vegetación autóctona para fomento de la resiliencia frente al cambio climático”.

Atendiendo que las mencionadas memorias indican respecto de la imputación presupuestaria que *“Esta actuación está vinculada a la subvención del PSTD pero como no está subvencionada se tiene que financiar con fondos propios.”*

Considerando que para las mismas, es necesario habilitar el siguiente crédito, en la aplicación presupuestaria en la que se imputará la actuación subvencionada por el PSTD:

EXP	ASUNTO	IMPORTE INCL	IVA	APLIC. PRESUPUESTAR IA	DENOMINACIÓN
346/2025/GEN	Contrato Menor de Redacción del Proyecto básico y de ejecución creación de	3630,00		432/60924	C14.11 EJE 2 ACT 4 CREACIÓN ITINERARIO CICLOPEATONAL EN CAMI DE LES ANIMES



Identificador wmlA FKU9 Fu5A ZhYf hB6k twx6 5Y0=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador wmlA FKU9 Fu5A ZhYf hB6k twx6 5Y0=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/Portal/Ciudadania/verifyDocs.jsp>

	itinerario ciclopeaton al en Camí de les Ànimes			
347/2025/GE N	Contrato Menor de redacción del Proyecto básico y de ejecución del Centro de Interpretaci ón y Formación de la Naturaleza	11858,00	432/62212	C14.11 EJE 3 ACT 12 GENESIS TURIS- CENTRO INTERPRETACI ÓN Y FORMACIÓN DE LA NATURALEZA
1712/2025/G EN	Redacción proyecto básico y de ejecución de pérgolas con vegetación autóctona para fomento de la resiliencia frente al cambio climático	6951,27	432/60911	C14.11 EJE 1 ACTUACIÓN 1 PERGOLAS CON VEGETACIÓN

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y cabe la realización de transferencias de crédito dentro de las mismas áreas de gasto.

Atendiendo al estado de ejecución de la bolsa de vinculación 4/2 del Presupuesto de Gastos, que se une al expediente.

Considerando que consta presupuestada la aplicación 462/2279926 "Planificación estratégica" con crédito por importe de 28.000,00 euros.



Identificador wmlA FKU9 Fu5A ZhYf hb6k twx6 5Y0=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Se escoge la aplicación mencionada atendiendo a su estado de ejecución y considerando su disminución no afectará al correcto desarrollo de los servicios.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2025, vigente en la entidad, que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Finanzas/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”

En el informe 267/2025 se hace constar que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, aprobada mediante Resolución de la Alcaldía nº 783/2025, de 28 de febrero, fue objeto de reformulación habiéndose aprobado la misma mediante Resolución de la alcaldía nº 1428/2025 de 24 de abril. De la liquidación reformulada del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia correspondiente al ejercicio 2024 se constató un incumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, arrojando una necesidad de financiación de 1.145.984,94 Euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ayuntamiento de Riba-roja de Turia debe formular un Plan económico-financiero (PEF) que permita corregir las causas de la inestabilidad presupuestaria en que ha incurrido, en el año en curso (2025) y el siguiente (2026).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.1 LOEPSF, el plazo para la presentación del citado PEF al Pleno de la Corporación es de 1 mes desde que se constató el incumplimiento (25/05/2025); disponiendo el Pleno de dos meses desde su presentación para su aprobación (25/07/2025). Por tanto, el plazo máximo total para la puesta en marcha del citado PEF será de 3 meses desde la constatación del incumplimiento en la aprobación de la liquidación (25/07/2025).

Por todo lo expuesto se ACUERDA:

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos 23/2025 conforme el siguiente detalle:



Identificador wmlA FKU9 Fu5A ZhYf hb6k twx6 5Y0=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
462/2279926	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	22.439,27	432/60924	C14.11 EJE 2 ACT 4 CREACIÓN ITINERARIO CICLOPEATONAL EN CAMI DE LES ANIMES	3.630,00
			432/62212	C14.11 EJE 3 ACT 12 GENESIS TURIS- CENTRO INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN DE LA NATURALEZA	11.858,00
			432/60911	C14.11 EJE 1 ACTUACIÓN 1 PERGOLAS CON VEGETACIÓN	6.951,27
	TOTAL (disminuciones)	22.439,27		TOTAL (aumentos)	22.439,27

SEGUNDO. - Comunicar la presente Propuesta de Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.



Identificador wnIA FKU9 FU5A ZhYf hB6k twx6 5Y0=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

*

Riba-roja de Túria, a 13 de mayo de 2025

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 13/05/2025 10:12:25 CEST

Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Plaza del Ayuntamiento 9 46190 Riba-roja de Túria, Valencia CIF: P-4621600-H

Firmado por: VICESECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA ROJA DE TURIA

Fecha firma: 13/05/2025 10:12:32 CEST

Cargo:

Teléfono: 96 277 00 62 Fax: 96 277 24 62 www.ayto-ribarroja.es